

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la señora **GLADYS BENAVIDES DE COBOS** contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES**, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M), fecha en la que se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

YB

CARLOS AND

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. ____47____ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA ____26____ DE ____03____ DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

JUEZ - JUZGADO 006 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ec8a1a3baf065bfc6a7d4c116e055e6a98de5fe46ed08edf4a5a34056a1dbcd**

Documento generado en 25/03/2021 08:38:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>